



FICHA FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

09-2023/IFE010

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

30 de junio de 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Nombre de la fiscalización Fiscalización de Cumplimiento del Plazo de remisión del ALLA (Alta médica)

Entidad fiscalizada

<input checked="" type="checkbox"/> ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> MUTUAL DE SEGURIDAD DE LA C.Ch.C.	<input checked="" type="checkbox"/> INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL
<input checked="" type="checkbox"/> INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO	<input checked="" type="checkbox"/> DIVISIÓN CODELCO EL TENIENTE ADMINISTRADOR DELEGADO	<input checked="" type="checkbox"/> DIVISIÓN CODELCO SALVADOR ADMINISTRADOR DELEGADO
<input checked="" type="checkbox"/> DIVISIÓN CODELCO CHUQUICAMATA ADMINISTRADOR DELEGADO	<input checked="" type="checkbox"/> DIVISIÓN CODELCO ANDINA ADMINISTRADOR DELEGADO	<input checked="" type="checkbox"/> PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE ADMINISTRADOR DELEGADO
<input type="checkbox"/> OTRA <input type="text"/>		

Fecha de ejecución de la fiscalización abril - Mayo 2023

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Objetivo de la fiscalización Evaluar el plazo de remisión a SISESAT del documento de Alta Laboral con respecto al término del respectivo reposo laboral.

Alcance de la fiscalización La fiscalización comprende la revisión en los 9 Organismos Administradores, los casos remitidos entre enero y diciembre de 2022, ejecutada en los meses de abril a mayo de 2023.

Metodología Mediante consulta directa a los Sistemas de Información de SUSESO, se identifican en las respectivas bases de datos, los documentos de Alta Laboral cuya remisión se ha realizado fuera del plazo establecido, es decir, posterior al día siguiente a la fecha de término de la última licencia médica u orden de reposo extendida al trabajador. Una vez identificado los casos que no han presentado la remisión oportuna del Alta Laboral, se oficia al Organismo solicitando explicación de las causas de base y plan de trabajo, si corresponde, con el objetivo de corregir a futuro la materialización de casos similares.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD Asociación Chilena de Seguridad

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo

Se identificaron 29.538 casos cuya fecha de alta laboral es posterior a la fecha de término de la última licencia médica u orden de reposo extendida al trabajador, según reportes del año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad

El Organismo da respuesta al Oficio enviado, explicando las causas que dieron origen a los casos detectados. Adicionalmente presenta un Plan de Trabajo detallado, cuyo objetivo es evitar que se repitan las causas de origen y no se presenten casos similares a los evidenciados. Esta Superintendencia, verificará esta condición en futuras fiscalizaciones.

ENTIDAD Mutual de Seguridad de la C.Ch.C.

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo

Se identificaron 1.705 casos cuya fecha de alta laboral es posterior a la fecha de término de la última licencia médica u orden de reposo extendida al trabajador, según reportes del año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad

La Mutual dio respuesta al Oficio enviado, explicando las causas que dieron origen a los casos detectados. Adicionalmente presenta un Plan de Trabajo detallado, cuyo objetivo es evitar que se repitan las causas de origen y no se presenten casos similares a los detectados.

ENTIDAD Instituto de Seguridad del Trabajo

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo

Se representaron 1.267 casos cuya fecha de alta laboral es posterior a la fecha de término de la última licencia médica u orden de reposo extendida al trabajador, según reportes del año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad

El IST da respuesta al Oficio enviado, explicando las causas que dieron origen a los casos detectados. Adicionalmente presenta un Plan de Trabajo detallado, cuyo objetivo es evitar que se repitan las causas de origen y no se presenten casos similares a los detectados.

ENTIDAD Instituto de Seguridad del Laboral

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo

No se detectaron casos cuya fecha de alta laboral es posterior a la fecha de término de la última licencia médica u orden de reposo extendida al trabajador, según reportes del año 2022. Esto debido a problemas de reportabilidad a BBDD de Documento de "Alta Laboral" por parte del ISL, cuyo origen mas que estar relacionada a la remisión de esta información, está mas relacionado a un problema sistémico, lo cual ha sido abordado de forma integral en conjunto con otros indicadores que presentan la misma problemática, con el ISL.

Acciones a desarrollar por la Entidad

No Aplica Plan de Trabajo en este ámbito, sino uno relacionado a trabajo integral a nivel de sus Sistemas de Información.

ENTIDAD División CODELCO Chuquicamata Administrador Delegado del Seguro de la Ley N°16.744.

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo

Se identificaron 83 casos cuya fecha de alta laboral es posterior a la fecha de término de la última licencia médica u orden de reposo extendida al trabajador, según reportes del año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Codeco Chuquicamata da respuesta al Oficio enviado, explicando las causas que dieron origen a los casos detectados. Adicionalmente presenta un Plan de Trabajo detallado, cuyo objetivo es evitar que se repitan las causas de origen y no se presenten casos similares a los detectados.

ENTIDAD División CODELCO Andina Administrador Delegado del Seguro de la Ley N°16.744.

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo

Se identificaron 3 casos cuya fecha de alta laboral es posterior a la fecha de término de la última licencia médica u orden de reposo extendida al trabajador, según reportes del año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad

El Organismo da respuesta al Oficio enviado, explicando las causas que dieron origen a los casos detectados. Adicionalmente presenta un Plan de Trabajo detallado, cuyo objetivo es evitar que se repitan las causas de origen y no se presenten casos similares a los detectados.

ENTIDAD Pontificia Universidad Católica de Chile - Administrador Delegado del Seguro de la Ley N°16.744.

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo

Se identificaron 122 casos cuya fecha de alta laboral es posterior a la fecha de término de la última licencia médica u orden de reposo extendida al trabajador, según reportes del año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad

El Organismo da respuesta al Oficio enviado, explicando las causas que dieron origen a los casos detectados. Adicionalmente presenta un Plan de Trabajo detallado, cuyo objetivo es evitar que se repitan las causas de origen y no se presenten casos similares a los detectados.

Observaciones Se deja en constancia que División CODELCO El Teniente Delegado del Seguro de la Ley N°16.744. no presentó casos de inconsistencias. Por su parte, División CODELCO Salvador Delegado del Seguro de la Ley N°16.744, si bien se representaron casos, están gestionando la explicación de cada caso, lo que será evaluado en su oportunidad.